Lugar	Centro Transitorio Los Caminantes
Fecha	20/05/2026 Hora: 7:30 pm a 8:00 pm
Tema	Socialización del anexo técnico y pacto de convivencia a las personas mayores.
Desarrollo	Siendo las 3:00 pm la coordinadora del Centro Cuidado Transitorio Los Caminantes realiza reunión con las personas mayores, esto con el fin de efectuar la socialización con relación a los lineamientos, instructivos y protocolos para garantizar la prestación del Servicio, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y la socialización del pacto de convivencia. Se inicia explicando que el objetivo del centro transitorio es brindar orientaciones técnicas, metodológicas y conceptuales referentes a la atención de las personas mayores de 60 años en adelante, a través del Servicio de Cuidado Transitorio Día-Noche. Se continua indicando que el Servicio Cuidado Transitorio Día-Noche busca brindar atención integral transitoria a personas mayores de sesenta (60) años o más en riesgo de habitar calle o habitantes de calle, en jornada diurna y nocturna, para promover el restablecimiento de derechos, la transformación de imaginarios y prácticas adversas a la vejez, la dignidad humana y el envejecimiento activo, por medio de acciones de autocuidado, mantenimiento de capacidades y ocupación humana. Este Servicio se dirige a personas mayores que se encuentran en riesgo o situación de habitabilidad en calle, por medio de la cual se promueven acciones de autocuidado y dignificación, minimizando los riesgos y daños asociados a la vida en calle y brinda los siguientes beneficios: • Componente alimentario con calidad y oportunidad. • Aseo personal. • Acompañamiento interdisciplinario. • Promoción de buenas prácticas y hábitos saludables. • Orientación y referenciación a ofertas de servicios sociales. • Activación de rutas en caso de vulneración de derechos. • Participación en procesos ocupacionales y de desarrollo humano. • Alojamiento confortable y seguro. **Ingreso al servicio** El horario de atención del Servicio de Cuidado Transitorio Día-Noche se prestará de domingo a domingo, en 2 jornadas de atención. En la jornada día se prestará de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y en la jornada noche de 6:00 p.m. a 7:00 a.m. En ningún caso el asociado podrá negarse a recibir a una persona mayor que cumpla con los criterios de ingreso definidos en el Portafolio de Servicios estipulado por la Secretaría Distrital de Integración Social, siempre y cuando se cuente con cupo disponible para brindar la atención. **Criterios de ingreso** • Persona mayor de sesenta (60) años o más en riesgo de habitar calle o habitantes de calle. • Persona que no tengan dependencia severa, grave o total, o que requieran unidad de cuidado crónico, procedimientos invasivos o unidad de salud mental.

criterios de priorización

Estos están establecidos en el Portafolio de Servicios actual de la SDIS de la Resolución anteriormente mencionada o la que haga sus veces, los cuales se enuncian a continuación:

- Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, residente en la ciudad de Bogotá y de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 2421 de 2024 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la Ley 2078/21, incluida en el Registro Único de Víctimas – RUV.
- Persona Indígena o Rrom Gitana registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente. Censos oficiales de comunidades étnicas: Indígena Cabildos reconocidos en la ciudad de Bogotá 2021 Entrega única Ministerio del Interior.
- Persona Afrocolombiana, registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.
- Persona Raizal registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamenta competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.
- Persona Palenquera registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente.
- Persona Indígena, registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente
- Persona Rrom o Gitana registrada en los listados oficiales avalados por entidad gubernamental competente o listados enviados por las instancias de representación y participación de comunidades étnicas a la entidad distrital competente
- Persona mayor con discapacidad, y certificado de discapacidad emitido por la autoridad competente, que registre en el nivel de desempeño en los dominios de movilidad, cuidado personal y actividades de la vida diaria, es igual o superior a 50 puntos, en el marco de lo dispuesto en la Resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Persona perteneciente a los sectores sociales LGBTI.
- Persona mayor de setenta y cinco (75) años o más.
- Persona que se identifique como mujer.
- Persona que vive en soluciones habitacionales temporales “paga diarios”.

Bienvenida

De acuerdo con el Lineamiento del Servicio de Cuidado Transitorio Día- Noche (SDIS 2023), en el momento de la bienvenida se debe brindar un espacio inicial de acercamiento con las personas mayores de manera grupal, posterior al proceso de priorización. En dicho momento, se debe incluir una bienvenida cálida a la persona mayor cuando ingresa al Centro.

Proceso de autorregulación

El Asociado llevará a cabo el proceso de autorregulación con cada persona mayor, el cual estará a cargo de un facilitador y un(a) auxiliar de enfermería.
Identificación y Registro en SIRBE
A las personas mayores que ingresan por primera vez al Servicio, se les deberá realizar una entrevista individual.

Firma acta de compromiso individual

Una vez diligenciada la Ficha SIRBE WEB (o física cuando así lo indique la SDIS), e profesional que está realizando la entrevista deberá socializar con la persona mayor e contenido del Formato Acta de Compromiso Individua FOR-PSS-523. La aceptación de este documento, mediante firma de la persona mayor, será requisito para el ingreso y permanencia en la unidad operativa. Este formato se diligenciará sólo en el ingreso por primera vez de la persona mayor.

Periodicidad y Herramientas de verificación y cumplimiento de los criterios de ingreso al servicio

Cuando la persona mayor ingresa (jornada día o jornada noche) al servicio Centro de Cuidado Transitorio Día-Noche, el personal asignado debe realizar la verificación de la información personal, con el fin de poder confirmar la identidad de la persona que está solicitando la atención, y si cumple con los criterios que están establecidos para el ingreso

Entrega de Ficha de Identificación y Permanencia

Una vez la persona mayor ha hecho registro de atención en el SIRBE, se le entregara una ficha numerada la cual le servirá para identificación, permanencia, préstamo y/o entrega de elementos de uso dentro del centro de Cuidado Transitorio.

Recepción de pertenencias

La persona mayor deberá ingresar al sitio destinado para la entrega de sus pertenencias con la ficha de identificación proporcionada para la asignación de su casillero.

Asignación y rotación de camas

El Asociado deberá garantizar la asignación de camas conforme a las fichas de identificación numeradas y permanencias entregadas a cada persona mayor. La rotación de camas deberá realizarse diariamente, asegurando que cada persona mayor ocupe una cama diferente en la jornada noche, en función de los nuevos ingresos al servicio. Este proceso tiene como objetivo evitar la permanencia prolongada en un mismo lugar y promover la autonomía de las personas mayores.

De la misma manera se le indica que la limpieza y desinfección de las camas se realiza de manera diaria durante la jornada diurna, esto con el fin de asegurar que estén en adecuadas condiciones para recibir a las personas mayores que ingresen en la jornada noche.

Fortalecimiento de hábitos aseo personal

Una vez la persona mayor entrega sus pertenencias en el casillero asignado, las personas mayores que deseen realizar las actividades de aseo personal podrán pasar al área destinada para el baño y aseo personal. De la misma manera aclarándoles que el Centro Cuidado Transitorio Los Caminantes cuenta con los implementos de aseo para que la persona mayor pueda realizar su actividad de autocuidado.

Valoración Inicial de Enfermería y Toma de Signos Vitales

Después del momento de baño y aseo personal, todas las personas mayores (tanto aquellas que lo soliciten como las que no) deberán dirigirse al área designada para realizar la valoración inicial por parte del auxiliar de enfermería.

Lavado de ropa

El Centro transitorio Los Caminantes garantizara el lavado de la ropa de las personas mayores a demanda y según la necesidad individual de cada usuario. La recepción de las prendas se realizará siguiendo el orden de las fichas de identificación entregadas, tanto para la recepción como para la devolución de la ropa, con un máximo de 7 prendas por persona.

A la persona mayor que asiste en la jornada Día, se le debe facilitar los espacios de descanso designados por cada centro de 9:00 a.m. a 4:00
p.m. Se le deberá garantizar este derecho y permitir el acceso al espacio destinado para el descanso de las personas mayores que lo soliciten por el tiempo que lo requieran.

Salida de la Unidad Operativa

Para la salida del Centro de Atención Transitorio Día-Noche, el servicio cuenta con los siguientes horarios:

Jornada día: Entre las 4:00 p.m. y 5:00 p.m.
Jornada noche: Entre las 6:00 a.m. y 7:00 a.m.
Seguido a dicha socialización se les indica a las personas mayores que la oficina de coordinación queda en el segundo piso, espacio que se encuentra abierto para dialogar.

De la misma manera se realiza la socialización del pacto de convivencia donde se les explica cada una de las faltar y a la práctica pedagógica o restaurativa que conlleva cada una de estas, así mismo se les indica que en el espacio de la sala de televisión se encuentra el pacto de convivencia para el que tenga alguna inquietud y quiera conocer más de este Para dar cierre a dicha socialización se le recuerda a las persona mayores que el Centro Cuidado Los Caminantes cuenta con los elementos de aseo para el autocuidado de ellos recordándoles que cuando necesiten de estos se deben acercar al facilitador que esta de turno y solicitarlo (Papel higiénico, champo, crema dental, cuchillas de afectar desodorante, entre otros)
De la misma manera se le recuerda a las personas mayores la importancia de brindar respeto a las persona del lgtbi, dado que se viene evidenciando que algunas personas de esta comunidad estas recibiendo maltrato psicológico por algunos de sus pares.
Se le indica a las persona mayores que el Centro Cuidado Transitorio Los Caminantes cuenta con los 7 baños con agua caliente según lo estipulado por el anexo técnico.





Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Juan Sebastián Galeano 	Educador Físico	Centro Transitorio Los Caminantes
	Diana Ximena Pineda 	Coordinadora	Centro Transitorio Los Caminantes
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No aplica		
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Diana Ximena Pineda – Coordinadora - Centro Transitorio Los Caminantes		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS Y REGISTRO DE ACTIVIDADES Y NOVEDADES

Código: FOR-PRS-129
Versión: 1
Fecha: Vigente 22/12/2016 - 20/12/2023
Página 1 de 1
Clasificación Información Pública Reservada

Nombre del servicio: SERVICIO CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE

Nombre Unidad Operativa: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO LOS CAMINANTES — Fecha: 20 05 2016

Nombre del coordinador: DIANA XIMENA PINEDA — Jornada Día: [] Noche: X

SECCIÓN 5. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

Nombre de quien registra el ingreso: Jony Alexander Ardero

ITEM	INGRESO A LA UNIDAD OPERATIVA						ASISTENCIA ACTIVIDADES			
	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRES	APELLIDOS	FIRMA	OBSERVACIONES	Nombre del profesional: Jony	Nombre del profesional	Nombre del profesional	Nombre del profesional
	TIPO	NÚMERO					ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4
							LÍNEA: Cuidados	LÍNEA:	LÍNEA:	LÍNEA:
1	CC	41483819	Rosalia	Paz Urrego			SI			
2	CC	20549375	Zoila Rosa	Garzon			SI			
3	CC	1079035453	Claudia Patricia	Acosta Cuenca			SI			
4	CC	37927568	Yaneth	Aleman Tobias			SI			
5	CC	31858380	Marta Gema	Manrique Contreras			SI			
6	CC	41545901	Alexandra Isabel	Gomez Guerrero			SI			
7	CC	41555372	Rubiela	Rozo Vasquez			SI			
8	CC	39639343	Maria Omaira	Fontiva			SI			
9	CC	51614726	Blanca Ines	Sepeda Rodriguez			SI			
10	CC	20951372	Ana Basilia	Naranjo Avila			SI			
11	CC	4923177	Carlos Alfonso	Rico			SI			
12	CC	2755984	Dario Miguel	Vidal Diaz			SI			
13	CC	77027747	Jorge Miller	Polo			SI			
14	CC	14091275	Arturo	Escobar Araque			SI			
15	CC	19104150	Alvaro	Melo Sánchez			SI			
16	CC	19229944	Jorque	Herrera Montoya			SI			
17	CC	11337016	Mario Antonio	Olaya Lopez			SI			
18	CC	93345701	Guillermo	Tamirea Bonilla			SI			
19	CC	3328484	Anibal de Jesus	Pineda Vila			SI			
20	CC	3345976	Carlos Adolfo	Mora Vasquez			SI			
21	CC	17039515	Carlos Enrique	Reinel Lopez			SI			
22	CC	1706484	Jaime	Valbuena Santiago			SI			
23	CC	14445224	Alejandrino	Valencia Florez			SI			
24	CC	17109410	German	Delgado Bonilla			SI			
25	CC	17128613	Victor Alfonso	Hernandez Rodriguez			SI			
26	CC	14998927	Jorge Armando	Espina Zapata			SI			
27	CC	17151176	Bernardo	Restrepo Duque			SI			
28	CC	4128888	Manuel	Espinosa Oude			SI			
29	CC	3281474	Roberto	Espina Gomez			SI			
30	CC	7211527	Anibal	Albarracin			SI			
31	CC	19091123	Jorge William	Gonzalez Cardoso			SI			

Nota: Autorización para el tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 me informaron que la Secretaría Distrito de Integración Social - SDIS es la responsable de los datos personales suministrados y que serán tratados bajo los principios y deberes definidos en la Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en www.integracionsocial.gov.co/anexos. Para ejercer mi derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información y revocar la autorización de tratamiento de mis datos personales, puedo dirigir mi solicitud a través de los canales dispuestos para tal fin. Autorizo expresamente a la Secretaría Distrito de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectan mediante este registro. Entiendo que esta autorización no aplica para consultar mi información en bases de datos externas. Este registro no es un consentimiento informado en salud.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO ENTREGA ELEMENTOS Y REGISTRO DE ACTIVIDADES Y NOVEDADES

Código PGA-PSS-729
Versión: 1
Fecha: Memo 20230174[illegible] - 25/05/2023
Página 1 de 1

Clasificación Información Pública Reservada

Nombre del servicio: SERVICIO CUIDADO TRANSITORIO DIA-NOCHE

Nombre Unidad Operativa: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO LOS CAMINANTES

Fecha: 20 05 2016

Nombre del coordinador: DIANA XIMENA PINEDA

Jornada: Día [] Noche [X]

SECCIÓN 5. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES

Nombre de quien registra el ingreso: Jonny Alexander Pedraza

ITEM	INGRESO A LA UNIDAD OPERATIVA						ASISTENCIA ACTIVIDADES			
	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NOMBRES	APELLIDOS	FIRMA	OBSERVACIONES	Nombre del profesional: Lorena Cruz	Nombre del profesional:	Nombre del profesional:	Nombre del profesional:
	TIPO	NÚMERO					ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4
							LINEA: Bien psicosocial En.	LINEA:	LINEA:	LINEA:
32	CC	19057166	Oscar Alvaro	Montero Apaza			SI			
33	CC	19097362	Jaime	Rodriguez Roa			SI			
34	CC	19072609	Luis Guillermo	Jimenez Garcia			NO			
35	CC	19101515	Alvaro Eduardo	Barbosa Romero			SI			
36	CC	19075317	Nebertolio	Baron Rueda			SI			
37	CC	14960529	Carlos Alfonso	Albarran Medellin			SI			
38	CC	19118491	Fernando	Wilches Moreno			NO			
39	CC	19215901	Hernando Elias	Ramos Silva			SI			
40	CC	19281379	Efrain Ic	Lamota Forero			SI			
41	CC	19131746	Jairo Jesus	Garcia Bueno			SI			
42	CC	19199849	Miguel Angel	Perez Salcedo			NO			
43	CC	19160980	Jaider Angel	Montoya Guerrero			SI			
44	CC	19146741	Jose Roberto	Saavedra Sanmiento			SI			
45	CC	19201000	Luis Alberto	Bohorquez Castañeda			SI			
46	CC	19411319	Jose German	Londoño Diaz			SI			
47	CC	11298308	Julio Cesar	Bernal			NO			
48	CC	19273081	Alvaro	Varon Acosta			NO			
49	CC	19331424	Alvaro Amado	Rivera Gómez			SI			
50	CC	17629299	Jesus Mario	Saiz Olivar			SI			
51	CC	3078186	William	Leon			SI			
52	CC	16855624	Epifanio	Aguirre Campo			SI			
53	CC	12554624	Wimen Alfredo	Candelario Imitola			SI			
54	CC	16718308	Alvaro	Pelaez Valencia			NO			
55	CC	16259506	Jose Omar	Gómez Quintero			SI			
56	CC	79750602	Antonio	Rincon Cadena			SI			
57	CC	12093676	Lisandro	Aya Macias			NO			
58	CC	12456249	Jose Albeiro	Zapata Bermudez			NO			
59	CC	5257368	Hector Aurelio	Mesa Dueñas			SI			
60	CC	70875109	Mario de Jesus	Sosa Herrera			SI			
61	CC	19342420	Orlando	Chavarrio Gomez			NO			
62	CC	16700423	Evier	Ocampo Ortiz			SI			

Nota: Autorizo con el diligenciamiento de datos personales (Tratamiento de la Ley 1581 de 2012 de la información que se recolecta con fin de integración social. Todo es de responsabilidad de tratamiento de los datos personales suministrados y/o que puedan llegar a ser suministrados sobre los mismos para los Tratamientos establecidos en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en [illegible] Puede hacer responsable por cualquier daño, perjuicio, pérdida, reclamo, multa o gasto legal que surja de dolo o culpa en los datos tratados, que sea objeto de [illegible] Usted tiene que cargo de dolo o culpa en los datos tratados, que sea objeto de [illegible] Usted tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales en cualquier momento. Por lo anterior autoriza expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar sus datos personales que se recolectan mediante este registro. Usted no está obligado a suministrar sus datos personales, pero de no hacerlo no podrá ingresar a los servicios de la SDIS y tiene derecho de ejercer sus derechos.